



Marzo 2017 - ISSN: 1988-7833

IMPACTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR EN EL ÁMBITO DE LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL ECUADOR

Verónica Piedad Bravo Santana

Magister en Administración Pública, mención Desarrollo Institucional
Directora y Docente de la Carrera de Administración de Empresas - Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Regional Manabí – Campus Chone vbravo@pucem.edu.ec

Liana Katusca Bravo Santana

Magister en Administración Pública, mención Desarrollo Institucional
Docente de la Carrera de Administración de Empresas - Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Regional Manabí – Campus Chone
lbravo@pucem.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Verónica Piedad Bravo Santana y Liana Katusca Bravo Santana (2017): "Impacto de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir en el ámbito de la difusión y la promoción del turismo en el Ecuador", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (enero-marzo 2017). En línea: <http://www.eumed.net/rev/ccss/2017/01/turismo.html>

Resumen

Ecuador cuenta con cuatro regiones que han dado lugar a un sinnúmero de especies en relación a la flora y fauna, logrando extensivas riquezas naturales, culturales y patrimoniales.

El turismo se ha convertido en una de las herramientas más importantes para el desarrollo socio económico del país; por tal motivo ha generado que dichos sectores se vuelvan competitivos para ofertar zonas turísticas; para ello necesitan de lineamientos e imagen que definan la seriedad, calidad y eficiencia del servicio o producto que se oferte.

En el Plan Nacional para el Buen Vivir, existen objetivos y estrategias que están encaminadas a promover la promoción y difusión de los recursos naturales, culturales y patrimoniales en concordancia con la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Basados en estas leyes los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) han asumido la competencia de fortalecer, apoyar al turismo y al prestador de este servicio.

Palabras clave: Turismo, prestador de servicio, promoción, difusión, turista.

Abstract

Ecuador has four regions that have given place to a great number of species such as flora and fauna which in turn has achieved extensive natural, cultural, and hereditary wealth.

Tourism has turned into one of the most important tools for the economic development of the country. This reason has generated that the aforementioned sectors become competitive in offering tourist areas; for it they need guidelines and an image that defines seriousness, quality and efficiency of the service or product that is offered.

In the National Plan for Good Living, there exist targets and strategies that are directed to promote the promotion and diffusion of the natural, cultural and hereditary resources in concordance with the Constitution and the Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization (COOTAD). Based on these laws the Decentralized Self-governments (GAD) have assumed the competition of strengthening, supporting tourism, and to the lender of this service.

Key words: Tourism, lender of service, promotion, diffusion, tourist.

INTRODUCCIÓN

Ecuador está situado en el noroeste de América del Sur. Limita al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico. (Vásquez S. & Saltos G., 2009 - 2010). Su ubicación ecuatorial y la presencia en su territorio de los Andes, la Amazonia y el Océano Pacífico, configura una original trama física y climática de la cual deriva una espectacular diversidad ecológica, una sociedad pluriétnica y rica en tradiciones naturales. (Océano, 2005)

Es un país rico en recursos naturales, artísticos y culturales, sin embargo si bien éstos en alguna medida están siendo aprovechados, aún existe una gran cantidad de espacios inexplorados para posicionar al país en el mundo como un destino turístico de primera línea y así generar una industria próspera, beneficiosa y sostenible.

Dentro de la economía del país, el turismo aporta dinamismo y capacidad de desarrollo; siendo una de las actividades más importantes que genera ingresos locales a cada sector del Ecuador.

La Organización Mundial de Turismo (OMT, 2017) define al turismo como "las personas que viajan con la intención de regresar a su domicilio habitual", por ello es indudable la importancia y el reconocimiento que ha adquirido en la época actual debido a los grandes beneficios que genera a los prestadores de servicios turísticos de cada sector.

Al turista le gusta inter-relacionarse con la naturaleza, se interesa por conocer sectores inexplorables, recrearse, realizar actividades físicas, al aire libre como en la naturaleza y vida silvestre, cuidar su salud, etc.

Existen causas por las cuales se desplazan las personas; una de ellas es el interés político o comercial, otra por curiosidad para conocer costumbres y gastronomía de otros pueblos y el sentimiento religioso.

En temas de desarrollo seccional, uno de los más importantes es el turismo, que provoca efectos multiplicadores dentro del campo laboral. El creciente interés evidenciado en estos últimos años tanto a nivel local, regional y nacional en la actualidad es un generador de índices positivos en el área socioeconómico. Las distintas fuentes de información reflejan la importancia que el país le otorga a este sector considerado en la actualidad como una de las industrias en mayor crecimiento, esto evidencia la importancia e interés del gobierno, empresas comerciales y de servicios en darle una particular atención a este fenómeno; pero a pesar de ello existen sinnúmeros de factores que no permiten que esta actividad se desarrolle equitativamente en zonas de menor volumen poblacional.

Estos pueden ser:

- La limitada promoción y difusión de las zonas turísticas.

- La actividad empírica con la que se desarrolla el turismo.
- La existencia de departamentos encargados de apoyar las gestiones turísticas, que carecen de personal idóneo para ello.
- El desconocimiento de los procesos para explotar la actividad turística.
- La reducida inversión que existe, es por el desconocimiento de la actividad turística de la zona.
- El inadecuado manejo de las bondades turísticas y de los recursos económicos destinados para el desarrollo socio económico este sector.

Debido a estos efectos, nace la necesidad de cubrir estas incidencias, analizándolas y dar una solución efectiva mediante la aplicación de los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir en el ámbito de la difusión y la promoción del turismo en el Ecuador.

Mediante los nuevos lineamientos estratégicos y la aplicación de los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir se pretende lograr que el turismo se convierta en una actividad generadora de ingresos para la sociedad y creadora de empleo digno y más aún reactivar y aumentar los niveles de bienestar de la comunidad.

En cada cantón de cada provincia del Ecuador existen atractivos turísticos que en su mayoría tienen lineamientos de cómo ofertar sus riquezas culturales y naturales; mientras que otros, carecen de estos planes de desarrollo turístico debido al desconocimiento por parte de los turistas nacionales y extranjeros acerca de los recursos naturales, culturales y de las zonas aledañas que posee, no se cuenta con información a ciencia cierta sobre los objetivos, difusión y promoción del turismo; afectando de manera directa el desarrollo socioeconómico del sector; lo cual hace necesario que en estos sectores se estudie y analice el impacto de los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir que sirvan de base para posteriores estudios académicos y científicos que puedan solucionar problemas sociales de turismo en las diferentes comunidades y que por lo consiguiente permitan facilitar el desarrollo de obras de infraestructuras que requieran el conocimiento de las condiciones turísticas en la zona para un adecuado aprovechamiento de sus recursos potenciales y la utilización sustentable de recursos naturales para fortalecer la identidad y el turismo de cada zona.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron: métodos histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo y sistémico, uso de técnicas como cuestionario de encuestas, tomando como objeto de estudio el Cantón Junín ubicado en la Zona 4.

Para el cálculo de la muestra objeto de estudio se trabajó con el tipo de muestreo probabilístico, es decir que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra aplicando el método aleatorio estratificado considerando categorías entre sí de acuerdo a su homogeneidad en este caso dueños de sectores turísticos – recreativos.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Gabín, M. (2009) define a la Administración Pública como “un elemento básico del Estado que está formada por un conjunto de organismos que actúan bajo las órdenes de Poder Ejecutivo”. Estos organismos son los encargados de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para que se cumplan las leyes, fomentar los intereses públicos y resolver las reclamaciones de los ciudadanos.

La Constitución de la República del Ecuador (1998) en su Art. 280 hace referencia:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Para cumplir con la Constitución de la República del Ecuador del 2008; la Secretaría Nacional de planificación y desarrollo (SENPLADES) elaboró en primera instancia el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y que en su momento fueron actualizados bajo parámetros que se relacionan con el desempeño de las metas nacionales, con las distintas propuestas de acción pública sectorial y territorial, y principalmente con la necesidad de concretar los desafíos derivados del nuevo marco constitucional, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, considerado como el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

René Ramírez, quien se desempeñaba como Secretario Nacional de la SENPLADES, manifestó que “el Plan Nacional para el Buen Vivir es un primer paso para construir el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que tiene como finalidad descentralizar y desconcentrar el poder y construir el Estado Plurinacional e Intercultural.” (Ecuador Inmediato, 2009); sostiene que “el plan apunta a un proceso de transformación estructural del Ecuador en el largo plazo. Se organiza por objetivos orientados a la garantía de derechos. Los objetivos, a su vez, cuentan con acciones de carácter operativo, diseñadas para el período de gobierno, que se concretan a través de la inversión pública”. Para el año 2013-2017 se creó un tercer plan a nivel nacional este “está nutrido de la experiencia de los dos planes anteriores. Expresa la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador. El Plan Nacional para el Buen Vivir está destinado a ser un referente en Latinoamérica, pues la región está viendo resultados concretos en el caso ecuatoriano”. (SENPLADES 2013). La consolidación de una economía endógena encaminada hacia el Buen Vivir requiere, en esta fase, enfatizar en el desarrollo de capacidades y oportunidades, así como en la movilización, acumulación y distribución de capital en los distintos sectores y actores del sistema económico.

El plan fortalece la planificación nacional y territorial; haciendo énfasis en la división del Ecuador en 9 zonas de planificación permitiendo identificar las necesidades de que tiene cada sector y afianza un proceso de transformación del país a largo plazo.

El Plan Nacional, tiene metas con mecanismos que permiten su cumplimiento establecidas en tres ejes programáticos: el poder popular con políticas y lineamientos estratégicos; derechos y libertades para el buen vivir determinados en la Constitución; y, la transformación económica y productiva. En su estructura el plan tiene 12 objetivos, 93 metas, 11 políticas, 1095 lineamientos estratégicos:

Tabla N° 01

Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	
Objetivo 1	Consolidar Estado democrático y la construcción del poder popular.
Objetivo 2	Auspiciar igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo 3	Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
Objetivo 5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Objetivo 6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
Objetivo 7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
Objetivo 8	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
Objetivo 9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
Objetivo 10	Impulsar la transformación de la matriz productiva.
Objetivo 11	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
Objetivo 12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

FUENTE: www.planificacion.gob.ec/ (2017)

El turismo se ha convertido en uno de los principales sectores socioeconómicos del mundo y una de las primeras partidas del comercio internacional. Entre las actividades más importantes del Ecuador, se destacan las de turismo, agricultura, pesca y ganadería.

(Boullón, 2008) profundiza sobre el crecimiento del turismo:

Como consecuencia del crecimiento que el turismo experimentó durante el siglo XX - crecimiento que acentuó a partir de la década de 1930 y aún más después de la Segunda Guerra Mundial-, los países beneficiados por este fenómeno crearon oficinas para administrar el nuevo sector económico y luego, cuando sus formas de operar comenzaron a complicarse y los resultados de su expansión ocasionaron nuevos problemas, intentaron planificarlo, más en países en vías de desarrollo que en el Primer Mundo.

En América Latina, los trabajos más serios en esta área se iniciaron pocos años antes de la década 1970. Durante dicho periodo, la mayoría de los países elaboraron su propio "Plan Nacional de Turismo", que algunas veces fue olvidado y otras actualizado o sustituido. Esto último sucedió, ya sea porque quienes lo ordenaron no confiaban en los resultados prácticos, de la planificación o porque después de cada uno de los frecuentes cambios de funcionamiento responsable, el recién llegado creyó pertinente consolidar su posición, y comenzó por modificar lo efectuado por su antecesor.

Prieto, M. (2011), hace énfasis en los estudios sobre el turismo en Ecuador: "Hacia fines de los años 1950 en Ecuador, en el marco de políticas modernizantes promovidas por el Gobierno de Galo Plaza, se propone al turismo internacional, como un instrumento para el desarrollo del país para lo cual se establece una oficina adscrita a la Presidencia de la Republica." El COOTAD, en su Artículo 498.- enuncia:

Con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente, los concejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el presente Código.

Los estímulos establecidos en el presente artículo tendrán el carácter de general, es decir, serán aplicados en favor de todas las personas naturales o jurídicas que realicen nuevas inversiones en las actividades antes descritas, cuyo desarrollo se aspira estimular; beneficio que tendrá un plazo máximo de duración de diez años improrrogables, el mismo que será determinado en la respectiva ordenanza.

En el ámbito local, las competencias turísticas se relacionan con la ordenación local del territorio y la creación de infraestructuras y equipamientos turísticos, con la concesión de las licencias y los permisos de construcción; con la propiedad y protección de los activos naturales y patrimoniales, con su promoción; con la potestad inspectora y sancionadora.

El desarrollo turístico responde a un crecimiento motivado por el aumento progresivo de visitantes atraídos por los recursos naturales, generalmente de costa, y por unas condiciones climáticas favorables. En muchas ocasiones ha servido, para promover el despegue económico del país. La afluencia masiva de turistas al litoral ha contribuido en gran medida al crecimiento de la economía.

El turismo ha adquirido, como actividad socio económico, una importancia cada vez mayor. Fuentes de información lo han revelado debido a que no solo se vincula con las actividades de esparcimiento y recreación orientadas al poder adquisitivo sino también en los lugares donde el atractivo es histórico, cultural o natural.

La promoción, difusión, el desarrollo y la regulación del sector turístico, lo regula la Ley del Turismo publicada el 27 de Diciembre de 2002, y su reglamento del 19 de Febrero de 2003.

El transporte terrestre turístico lo regula el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, mediante reglamento publicado el 15 de Enero de 2008. El Art. 02 de la Ley de Turismo define al turismo como “el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos”.

La Ley del Turismo en su Art. 03 y 04 define los principios y la política estatal que a continuación se detalla:

Principios de la actividad turística

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país;
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Política estatal en cumplimiento a sus objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

Según lo establecido por el Art. 5 de la Ley de Turismo se consideran actividades turísticas las siguientes:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;

- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Ministerio de Turismo

La Ley del Turismo en su Art. 15 lo define como el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional;
2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país;
3. Planificar la actividad turística del país;
4. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información;
5. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución;
6. Presidir el Consejo Consultivo de Turismo;
7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;
8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;
9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;
10. Calificar los proyectos turísticos;
11. Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y
12. Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

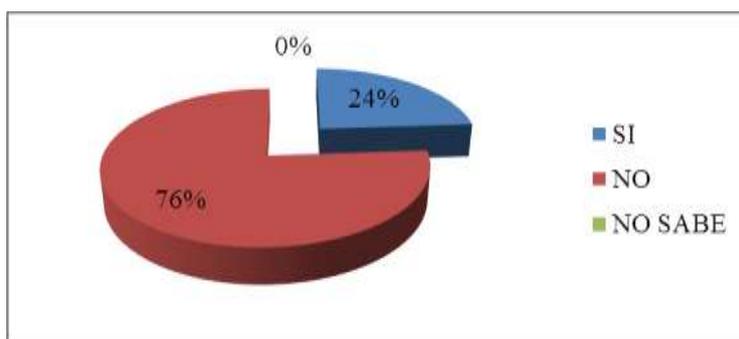
El Plan Nacional para el Buen Vivir en su primera fase de aplicación define 12 estrategias dentro de las cuales relaciona en una de ellas al área de la cultura, patrimonio y turismo, la misma que manifiesta lo siguiente: *“sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento al turismo comunitario.”*

Los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir pertinentes a este estudio son:

- **Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población.
- **Objetivo 5:** Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- **Objetivo 7:** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
- **Objetivo 10:** Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Para comprobar si en la actualidad los GAD se preocupan por el desarrollo del turismo se efectuó esta pregunta a los dueños de sectores turísticos – recreativos de la zona 4, Provincia Manabí, Cantón Junín.

Gráfico N° 01
APOYO DEL GAD MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL TURISMO



FUENTE: Encuesta dirigida a los dueños de sectores turísticos – recreativos.
Elaborado por: Las autoras

El 76% de la muestra encuestada manifiesta que no reciben apoyo por parte del GAD Municipal, esto es preocupante ya que dentro de sus variables de respuesta manifestaron *“que a este sector se le apoya solo en las festividades de cantonización porque hay ciertas actividades que se efectúan en estos lugares turísticos. Como por ejemplo: Balneario sol y agua, complejo deportivo y parque temático”* En lo personal opinamos que no tan solo en las festividades del cantón se apoye a los emprendedores y dueños de estos negocios ya que esta es una actividad que genera ingresos en todo el año y no una temporada específica.

Como parte de las innovaciones del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 se incluyó la Estrategia Nacional Territorial en el año 2010, basado en la Constitución de la República se creó una nueva organización política-administrativa del estado ecuatoriano en el territorio como el objeto de consolidar un nuevo régimen de desarrollo, centrado en el buen vivir. El COOTAD, en lo referente a Ordenamiento Territorial Metropolitano y Municipal en su Art 466 expresa:

Orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir. Deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos y de desastres.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, dentro de los principios fundamentales interiormente en el **Art. 1** señala: *“...La Soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución...”*.

Entre los regímenes de competencias amparados en la Constitución de la República del Ecuador, en el **Art. 264** literal 1; manifiesta: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Para determinar el impacto de los objetivos del plan nacional para el buen vivir en el ámbito de la difusión y la promoción del turismo se preguntó a los dueños de sectores turísticos – recreativos, si estaban de acuerdo en que una campaña de promoción y difusión intensiva de los recursos turísticos del cantón generará el incremento tanto económico como de visitantes, a lo cual se obtuvieron los resultados que a continuación se detallan:

Tabla N° 02
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN INTENSIVA

FUENTE: Encuesta dirigida a los dueños de sectores turísticos – recreativos.
Elaborado por: Las autoras

El Cantón Junín es turístico, se conoce las actividades y atractivos turísticos e incluso el 93% de los dueños de sectores turísticos - recreativos están seguros de que esta actividad bien llevada con una campaña de promoción y difusión intensiva de los recursos turísticos generaría ingresos a los habitantes del cantón y por ende mejoraría su economía y calidad de vida.

Esta privilegiado con ciertas bondades naturales, culturales y patrimoniales, los cuales en su mayoría no son conocidos ni por sus habitantes, ni mucho menos por los cantones vecinos y más aún que no han sido aprovechados adecuadamente a lo que se suma que las personas dedicadas a las actividades turísticas no tienen la debida capacitación.

La promoción y difusión turística del cantón es escasa y cuando ha sido promocionado, no se ha mantenido en el tiempo, debido a que solo se hace énfasis en ella cuando son las festividades del pueblo sabiendo que cuenta con diversidad de atractivos que pueden ser aprovechados durante todo el año.

El impacto de los Objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir se cumple a medias debido a la carencia de un plan estratégico en el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ya que ellos solo cuenta con proyectos pequeños como son: La ruta de la caña de azúcar y el rescate patrimonial de las casas coloniales. Tienen estrategias que no están enmarcadas a los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

CONCLUSIONES

- El turismo hoy en día se considera como la fuerza económica social que más contribuye al desarrollo de los habitantes de un cantón, provincia y país, esencialmente contribuye a la valorización del patrimonio cultural y natural, mediante la concienciación social para su conservación.

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SI	350	93%
NO	26	7%
Total	376	100%

- Existen lugares que son ricos en recursos naturales, culturales y patrimoniales, los mismos que en su mayoría no han sido explotados mientras que otros, por desconocimiento, están siendo utilizados de una manera rústica.

- E
I posicionar a un recurso turístico afianzándolo con los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, como un destino turístico genera mayores fuentes de recursos económicos y mejora la calidad de vida de sus habitantes, garantizando la conservación del ambiente, el fortalecimiento de espacios públicos recreativos, la satisfacción plena del visitante y el buen vivir de la zona.

- La publicidad es un factor importante debido a que en ella se entrega de manera destacada, ubicación, estrategias, diferencias entre un servicio y otro, existencia, cualidades y características de nuevos servicios y productos; esto facilita al ser humano la toma de decisiones; si esta es mínima y de poca importancia para los prestadores de servicios turísticos y del Gobierno local; ocasiona que todos los atractivos, recursos y actividades turísticas pasen desapercibidos para la sociedad local, regional y mundial.
- El Plan Nacional para el Buen Vivir se enfoca en estrategias que enmarca la sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento al turismo comunitario; para lo cual emprende campañas de concienciación a los turistas, especialmente a los dueños de cada recurso natural, cultural y patrimonial que se cuide, proteja y preserve cada una de estas bondades, así mismo que se dé un trato hospitalario a los visitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Boullón, R. C. (2008). Los Municipios turísticos (3era ed.). México: Trillas.
- Constitución de la República del Ecuador - Asamblea Constituyente. (2008). Montecristi.
- Ecuador Inmediato (2009). www.ecuadorinmediato.com. Recuperado 27 de Febrero de 2017, de www.ecuadorinmediato.com: http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuador_cuenta_con_un_plan_nacional_de_desarrollo_para_el_periodo_2009_2013--116173
- Gabín, M. A. (2009). Administración Pública. España: Ediciones Paraninfo S.A.
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, (2011) *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, [1era. ed.]. Ecuador, V & M Gráficas
- Océano. (2005). Enciclopedia del Ecuador. España: Grupo Editorial Océano S.A.
- **OMT (2017)**, Organización Mundial de Turismo. Recuperado el 27 de Febrero de 2017: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/Glossary+of+terms.pdf>
- Prieto, M. (2011). Espacios en disputa: El turismo en Ecuador. Quito: Flacso.
- SENPLADES (2017) Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Recuperado el 27 de Febrero de 2017 de <http://www.planificacion.gob.ec/folleto-popular-que-son-las-zonas-districtos-y-circuitos/>
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES (2013) *Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017 Todo el mundo mejor* [1era. ed.]. Quito-Ecuador

- Vázquez S., L., & Saltos G., N. (2009 - 2010). Ecuador: Su realidad. Quito: Fundación José Peralta.